

TRIBUNALES

Ratificada la prisión

La Sección Tercera de la Sala de Vacaciones de la Audiencia en funciones de Urgencia, ratifico ayer la prisión de Daniel Martín Labrandero en causa por estragos con motivo de la acusación que sobre él pesa de ser el autor del atentado terrorista perpetrado recientemente en el túnel del río Almendares, habiendo arrojado seis granadas con sus espoletas y mecha y dos cartuchos de dinamita al huir ante la presencia de la Policía conforme informamos ayer.

El juicio está fijado para el 8 del actual y lo defenderá el doctor Conrado Castells, estando encartado también en este asunto Walter Mivares, que goza de libertad provisional y al que se juzgara junto con el citado Martín Labrandero.